

Javier Peón

Fernanda Petit

Programa Integral de Bibliotecas del sistema educativo,
Centro de Documentación e Información Educativa, (CENDIE)
Dirección General de Cultura y Educación

Un renovado compromiso con la educación bonaerense.

El Programa Integral de Bibliotecas del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires

Resumen

El Programa Integral de Bibliotecas del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, creado el 31 de marzo de 2004, reafirma sus fines y propósitos luego de aprobarse la resolución que da continuidad a su implementación. Con su coordinación bajo la órbita del Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE), el Programa como política pública bonaerense promueve y fortalece la gestión de las bibliotecas escolares como espacios esenciales en las instituciones educativas, que contribuyen, con la tarea cotidiana de su personal, al sostenimiento de las trayectorias de sus estudiantes y a la inclusión educativa y social de su comunidad.

En todos estos años, las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes vienen desempeñando un papel crucial, generando proyectos innovadores y pautas de trabajo destinados al fortalecimiento y actualización de las bibliotecarias y los bibliotecarios de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Los lineamientos y definiciones establecidos en la resolución del Programa, que se describen en el presente artículo, dan cuenta de un renovado compromiso en el despliegue de propuestas, proyecciones y actividades bibliotecológicas que hacen sinergia con las políticas educativas implementadas en el territorio de la Provincia.

Palabras clave

SISTEMA EDUCATIVO, BIBLIOTECARIAS Y BIBLIOTECARIOS, BIBLIOTECAS ESCOLARES, POLÍTICA EDUCATIVA, BUENOS AIRES PROVINCIA.

Una apuesta renovada para las bibliotecas escolares bonaerenses, la Resolución n° 327/25

La Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires reafirma su compromiso con las bibliotecas del sistema educativo a partir de la firma de la Resolución n° 327/25, dando continuidad al Programa Integral de Bibliotecas (PIB) para el período 2025-2029. Esta nueva etapa no sólo consolida el camino recorrido desde 2004, cuando se crea el Programa con la resolución n° 860/04, sino que a su vez afianza líneas de trabajo, reafirma sus funciones bibliotecológicas específicas, garantiza su financiamiento y refuerza el acompañamiento territorial. En ese marco, propone fortalecer aún más la función pedagógica y cultural de las bibliotecas en la vida escolar y comunitaria y el rol de las bibliotecarias y los bibliotecarios, con propuestas de trabajo que se articulan fuertemente con las líneas de carácter educativo de la provincia.

Una política con historia y proyección

Desde su origen con el Convenio Marco firmado en 2003 con la Biblioteca Nacional de Maestros bajo la órbita del Ministerio de Educación, el Programa Integral ha sido una política clave para profesionalizar el trabajo bibliotecario, promover las prácticas de lectura y la memoria institucional desde las bibliotecas de las instituciones educativas.

La coordinación operativa del Programa Integral se encuentra a cargo del Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE) que actualmente depende de la Dirección de Investigación de la Dirección Provincial de Evaluación e Investigación, como parte de la Subsecretaría de Planeamiento de la DGcYE. En el territorio es implementado por un equipo de 25 Bibliotecarias y Bibliotecarios Referentes quienes brindan acompañamiento a bibliotecarias y bibliotecarios de todos los niveles y modalidades del sistema educativo a través de asistencias técnicas, asesoramiento en el desarrollo de proyectos pedagógicos y de gestión bibliotecaria, elaboración de documentos técnico-pedagógicos y el desarrollo de recursos tecnológicos y digitales para el mejoramiento de la labor bibliotecaria, en el marco de las definiciones de política educativa emanadas de la Dirección General de Cultura y Educación.

En este nuevo período, el Programa tiene como objetivo fortalecer las bibliotecas y la labor de bibliotecarias y bibliotecarios, de modo de contribuir a garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes a través de una formación lectora democrática, diversa y plural. A su vez, se propone afianzar el reconocimiento de las bibliotecas como espacios sociales y culturales indispensables dentro de las instituciones educativas, donde niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y

adultos pueden encontrar oportunidades de aprendizaje, disfrute y participación. El Programa le confiere un lugar central a las bibliotecarias y los bibliotecarios que con su tarea cotidiana contribuyen a mejorar la gestión de las bibliotecas escolares y pedagógicas y a promover el fortalecimiento de las experiencias de lectura en sus comunidades, en pos del sostenimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

Además, desde la creación del Programa también se ha colaborado en la imposición de nombres a las bibliotecas, la conformación de Nucleamientos de Bibliotecas Escolares (NUBE) y el desarrollo de acciones de actualización profesional. Todo ello ha contribuido a la jerarquización de las bibliotecas como espacios clave en las instituciones educativas. Para el período 2025-2029 la Resolución n° 327/25 reconoce estos recorridos, propuestas e intervenciones territoriales y amplía las herramientas disponibles para seguir avanzando en sus objetivos y propósitos.

Es por ello que la nueva resolución asume que lo pedagógico es el elemento fundamental de su política en la labor cotidiana de las bibliotecas, y reivindica a las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes como figura central para promover el desarrollo de acciones pedagógicas y de gestión bibliotecaria, garantizando la presencia del Programa en todas las regiones educativas. Se profundiza su implementación a través de acciones distritales y regionales específicas destinadas al personal de bibliotecas, la elaboración de documentos de orientación y acompañamiento y la planificación de actividades por parte del nivel central situadas en el territorio a través de propuestas formativas que potencian el Programa.

En la Resolución vigente se pone de manifiesto el enfoque pedagógico y estratégico en el que se inscriben los lineamientos del PIB, articulando con las políticas que implementan las direcciones de los niveles educativos, la modalidad de educación especial, el Plan Provincial de Lecturas y Escrituras y con políticas concretas de Educación Sexual Integral y de Educación Ambiental integral. Entiende que las bibliotecas son espacios que propician la lectura y el encuentro entre lectoras y lectores, la construcción de la memoria colectiva. Respecto de este último punto, se destaca una línea que se potencia en el marco la construcción de los Archivos Históricos en escuelas de la provincia de Buenos Aires. Enmarcado en el PIB, desde el CENDIE se impulsa el Proyecto de Archivos y Museos escolares con la puesta en valor de los documentos institucionales que testimonian las prácticas pedagógicas, las biografías escolares, los acontecimientos escolares a lo largo de la historia política, social, cultural y educativa en las escuelas, para reconstruir la historia de la educación bonaerense.

Las líneas de trabajo

Actualmente el programa tiene como objetivo principal fortalecer las bibliotecas y la labor de bibliotecarias y bibliotecarios en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires, de modo de contribuir a garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes, a través de una formación lectora democrática, diversa y plural.

En cuanto a las tareas variadas que llevan adelante las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes, se destacan, por ejemplo, el acompañamiento a bibliotecarias y bibliotecarios en proyectos de lectura y gestión bibliotecaria; la promoción de acciones de formación y actualización profesional, la sistematización de datos y difusión de buenas prácticas, la colaboración en la elaboración de materiales pedagógicos y la participación en redes institucionales y territoriales.

A fin de cumplir ese propósito en vinculación con las políticas educativas emanadas de la DGCyE para los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, se han definido para el período 2025-2029 dos lineamientos principales de trabajo, los cuales se describen a continuación.

Fortalecimiento institucional de las experiencias de lectura

En continuidad con el trabajo desarrollado desde 2022, esta línea tiene como propósito el fortalecimiento de las experiencias de lectura de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Para ello, desde el PIB se despliegan acciones destinadas a bibliotecarias y bibliotecarios escolares tales como el acompañamiento en la planificación de itinerarios de lectura y la realización de intercambios mensuales entre lectoras y lectores a fin de conversar y reflexionar acerca de los libros seleccionados. Estos intercambios se realizan, en primer lugar, al interior del equipo del Programa entre las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes con el acompañamiento del equipo coordinador, y luego se replican en cada región educativa dirigidos a bibliotecarias y bibliotecarios con el objetivo de que esta propuesta alcance también a las y los estudiantes.¹

Además, cada año, desde el equipo coordinador y con el aporte de las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes, se elaboran documentos de apoyo para llevar adelante esta línea de trabajo. En 2025 se ha elaborado el documento “La formación de lectoras y lectores desde la biblioteca escolar. Documentos y propuestas”, para ser difundido y trabajado en territorio. En este se retoman, por un lado, diversos aspectos desarrollados en los documentos emanados de los

¹ Para conocer en detalle esta experiencia se puede leer el artículo de Petit, Canutti y Peón, “Comunidades de lectura. Una experiencia de trabajo y goce” en el Volumen 2 del *Anuario sobre Bibliotecas Archivos y Museos Escolares* disponible en <https://cendie.abc.gov.ar/revistas/index.php/abame/article/view/1505>

niveles y modalidades de educación. En un segundo apartado se enumeran propuestas que involucran situaciones de lectura y escritura que se realizan en la biblioteca con la finalidad de formar lectoras críticas y lectores críticos, fortalecer la formación de usuarias y usuarios y promover la lectura.

Asimismo, se acompaña a bibliotecarias y bibliotecarios en el desarrollo de las líneas de trabajo, los programas y las orientaciones propuestas por los niveles y modalidades; como también en el desarrollo de las Jornadas de Bibliotecas Abiertas Leer en Comunidad del Plan Provincial de Lecturas y Escrituras.

Como parte de la línea que se propone fortalecer las experiencias de lectura, se realiza también el acompañamiento de las colecciones de libros enviadas a las escuelas por el Plan Provincial de Lecturas y Escrituras, la Dirección de Educación Sexual Integral y la Dirección de Educación Especial, así como de las colecciones presentes en las bibliotecas.

La Biblioteca escolar como espacio social y cultural

En el año 2009 la DGCYE firma la Resolución n° 2245/09, a partir de la cual el CENDIE junto con las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes elaboraron tres documentos con orientaciones generales y amplias para que el personal de biblioteca en cada institución educativa pueda orientarse en la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar de educación primaria, secundaria y superior, a partir de cuatro áreas (procesos técnicos, pedagógica, comunitaria y organizativa) divididas a su vez en subáreas. Tanto las áreas como las subáreas surgieron de los aportes recabados a través de consultas a bibliotecarias y bibliotecarios de dichos niveles educativos de la Provincia.

Enmarcada en esa resolución y en sus tres documentos, esta línea de trabajo propone a las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes acompañar y orientar a las y los profesionales de biblioteca en la planificación e implementación de actividades vinculadas, por un lado, al área pedagógica, principalmente en temas de formación de usuarias y usuarios, promoción del trabajo intelectual y articulación bibliotecaria; y, por otro lado, al área comunitaria y sus temas, entre ellos trabajo en redes y extensión cultural a la comunidad.

Con esta selección se busca ampliar las diferentes experiencias de acceso a los bienes culturales por parte de las y los estudiantes, a la vez que promover la apertura de la biblioteca a la comunidad, fortaleciendo vínculos de colaboración mutua con otras bibliotecas a partir del trabajo en redes y Nucleamientos de Bibliotecas Escolares (NUBE) y el desarrollo de actividades de extensión bibliotecaria y extensión cultural.

La Educación Sexual Integral y la Educación Ambiental Integral desde las bibliotecas escolares

De forma simultánea al abordaje de los lineamientos principales, se implementan dos lineamientos transversales:

1. En consonancia con lo dispuesto en la Ley Nacional n° 26.150/06, y en continuidad con las acciones realizadas desde el programa durante 2023, se reafirma la Educación Sexual Integral (ESI) como perspectiva transversal de todas las propuestas que se realicen en el marco del PIB-PBA. En articulación con la Dirección de Educación Sexual Integral (DESI), en el presente ciclo lectivo se continúa con el acompañamiento de las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes en diversas propuestas de lectura de los libros de la colección “ESI en las escuelas bonaerenses. Más derechos en las aulas”, además de la participación en talleres, capacitaciones y presentaciones de la Colección.
2. En cuanto a la Educación Ambiental Integral enmarcada en la Ley n° 27.621 de Educación Ambiental Integral, se considera de nodal importancia considerar este lineamiento de forma transversal a las propuestas que se desarrollan desde las bibliotecas escolares, a fin de participar de la agenda de Educación Ambiental bonaerense, que forma parte de la Dirección de Educación Ambiental del Ministerio de Ambiente de la provincia.

Además, en continuidad con lo trabajado desde el PIB en 2024, en el presente ciclo lectivo se difunden materiales informativos que han sido compilados virtualmente por bibliotecarias y bibliotecarios de algunas regiones educativas y se alienta la realización de propuestas bibliotecarias entre ellas el desarrollo de itinerarios lectores, conformación de una sección de biblioteca ambiental, implementación de proyectos de participación en ferias distritales sobre temáticas ambientales locales o regionales, entre otras. El marco de acción es la denominada estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral, que integra saberes interdisciplinarios para el cuidado ambiental, desde una perspectiva crítica y para la transformación social.

Un paso más para el fortalecimiento de las bibliotecas

Queda en claro que la Resolución n° 327/25 más que un acto administrativo es una apuesta concreta a consolidar las bibliotecas de las instituciones educativas como núcleos pedagógicos activos, espacios capaces de contribuir al fortalecimiento las trayectorias educativas y la conformación de comunidades de lectoras y lectores a través de la figura de las bibliotecarias y los bibliotecarios escolares.

Los lineamientos del Programa Integral constituyen una herramienta clave para resignificar el papel central de las bibliotecas escolares, revalorizar el rol de las bibliotecarias y los bibliotecarios escolares como mediadoras y mediadores y agentes pedagógicos que fomentan el acceso igualitario a los recursos culturales y educativos en contextos diversos.

En ese entramado, la figura de las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes en el territorio bonaerense resulta clave para llevar adelante los objetivos del Programa, es por ello que con esta nueva resolución se refuerza su presencia en todos los distritos de las veinticinco regiones educativas.

Esta nueva etapa nos alienta a seguir proyectando bibliotecas abiertas a la comunidad y a sus estudiantes. Por ello resulta indispensable sostener el desarrollo de estas políticas bibliotecológicas con enfoque territorial amplio, que reconozcan el valor pedagógico y cultural de las bibliotecas y garanticen su fortalecimiento en todas las instituciones educativas bonaerenses.

Referencias bibliográficas

- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (2009, 17 de julio). Resolución 2245/09. *Proyecto para la organización y establecimientos de las Normas para bibliotecas escolares*. <https://normas.gba.gov.ar/documentos/0X8Q7ltd.pdf>
- Dirección General de Cultura y Educación. (2025, 18 de febrero). Resolución 327/25 y Anexo I, II y III. *Programa Integral de Bibliotecas del Sistema Educativo de la provincia de Buenos Aires*. Dirección General de Cultura y Educación. <https://abc.gov.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Resoluci%C3%B3n%202245-09.pdf>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2006, 24 de octubre). Ley 26150. *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. <https://www.argentina.gov.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2021, 03 de junio). Ley 27621. *Ley para la implementación de la educación ambiental Integral*. <https://www.argentina.gov.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>
- Peón, J; Petit, F. y Canutti, A. (2023). Comunidades de lectura: Una experiencia de trabajo y goce. *Anuario Sobre Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares*, 2, 112-120. <https://cendie.abc.gov.ar/revistas/index.php/abame/article/view/1505>
- Peón, J. y Petit, F. (2024). El Programa Integral de Bibliotecas Escolares y Especializadas del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires celebra su 20 aniversario. *Anuario Sobre Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares*, 4, 84-96. <https://cendie.abc.gov.ar/revistas/index.php/abame/article/view/2167>

Petit, F y Peón, J. (coords.) (2025). *La formación de lectoras y lectores desde la biblioteca escolar. Documentos y propuestas*. Centro de Documentación e Información Educativa. DGcyE. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-planeamiento/evaluacion-e-investigacion/cendie/programa-integral-de>